

## SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil jueves 05 marzo 2015

MORAN FLORES PATRICIA YOLANDA ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía COMERCIO Y SERVICIOS PATMOCOM S.A. , con Expediente Número 181821 y RUC 0992885742001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

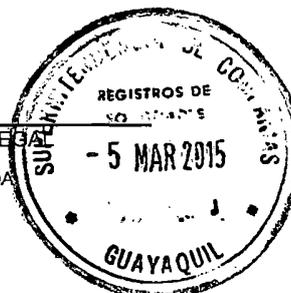
Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: MORAN FLORES PATRICIA YOLANDA  
Identificación 0918703901



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA No. 091870390-1

APELLIDOS Y NOMBRES: MORAN FLORES PATRICIA YOLANDA

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION 2011-03-01

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

LUIS ALBERTO MENA BLUM

INSTRUCCION SUPERIOR V3343V2242

PROFESION / OCUPACION: INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORAN FREIRE TEODORO LAUREANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES RUBIO GEADYS YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2011-03-01

FECHA DE EXPIRACION: 2021-03-01

00512418

Director General

MIEMBRO DEL CEBUDATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0030 0918703901

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MORAN FLORES PATRICIA YOLANDA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
PROVINCIA BOLIVAR/SAGRARIO 0  
GUAYAQUIL ZONA

CANTÓN PARROQUIA

*Patricia Flores*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
participó en las Elecciones Seccionales  
del 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

